ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 24/2011

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y un días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las catorce horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 068/11 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, el Lic. Juan Cancio Fleitas y en esta oportunidad el Sr. Víctor Ramírez, Jefe del Departamento de Servicios Generales, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado de **"Adquisición de Materiales Eléctricos"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 368.150 del 7 de Noviembre del 2011. Se deja constancia que el Sr. Víctor Ramírez no se encuentra por ausencia justificada.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 18 de noviembre del 2011, en presencia de las funcionarias de la UOC, dándose a conocer el monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

a) **C.C.P.:** Gs. 3.829.100. (Guaraníes tres millones ochocientos veinte y nueve mil cien).
b) **Fonoluz S.A.:** Gs. 5.551.980. (Guaraníes cinco millones quinientos cincuenta y un mil novecientos ochenta).
c) **Nead Com e Im,:** Gs. 4.372.000. (Guaraníes cuatro millones trescientos setenta y dos mil).

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por el Total.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación de la presente contratación, según detalle en la Tabla de documentos (Anexo 1), concluyéndose que:

a) **C.C.P.:** Presenta de forma correctas todos sus documentos formales y sustanciales.
b) **Fonoluz S.A.:** Presenta de forma correctas todos sus documentos formales y sustanciales.
c) **Nead Com e Ind:** Presenta de forma correctas todos sus documentos formales y sustanciales.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que todas están correctamente.-

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica la más baja es la presentada por la firma C.C.P.

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar las ofertas económicas más baja, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar bajo la modalidad de Contratación Directa para la **"Adquisición de Materiales Eléctricos"** a la firma C.C.P. por el monto de Gs. 3.829.100. (Guaraníes tres millones ochocientos veinte y nueve mil cien).

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las catorce y cincuenta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA DE LA MUJER · ASESORÍA JURÍDICA

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica

Anexo 1: DOCUMENTOS EXIGIDOS

DESCRIPCIÓN	C.C.P	FONOLUZ S.A.	NEAD COM E IND
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Presentar la certificación de su cuenta bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) h), i) y j) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.